

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

RECOMIENDA:

Artículo 1º.- Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), que realice los trabajos de pavimentación, bacheo, señalización, refacciones y acondicionamiento sobre las distintas rutas nacionales situadas en las provincias patagónicas.

Artículo 2º.- Comuníquese a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

Artículo 3 º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021
RECOMENDACIÓN P.P. 022/21



Leg. Federico GREVE

SECRETARIO

PARLAMENTO PATAGONICO



Leg. Emmanuel TRENTINO-MARTIRE

PRESIDENTE

PARLAMENTO PATAGONICO